



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1175 de 2022

Carpetas Nos. 2774 y 3108 de 2022	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

CORRESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de diciembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Carmen Baraybar, Cecilia Bottino Fiuri, Martín Elgue, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde Guillen, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Mariano Tucci Montes De Oca y Raúl Vilacoba.

Delegado de Sector: Señor Representante Gustavo Zubía.

Asiste: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

═════II═════

SEÑORA SECRETARIA (María Eugenia Castrillón).- Está abierto el acto.

En virtud de que el presidente de la Comisión está de licencia y el vicepresidente está actuando como senador en el día de hoy, corresponde proponer y elegir un presidente *ad hoc*.

SEÑOR REPRESENTANTE ELGUE (Martín).- Propongo al señor diputado Goñi.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA REPRESENTANTE BARAYBAR (Carmen).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE ELGUE (Martín).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Martín Elgue.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE MESA (Nicolás).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR REPRESENTANTE VILACOBA (Raúl).- Por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado ocho señores representantes, siete lo han hecho por el señor representante Rodrigo Goñi Reyes y uno, por el señor representante Martín Elgue.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo presidente ad hoc al señor representante Rodrigo Goñi Reyes, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Antes de ingresar al orden del día, a propósito de haber conversado con el presidente de la Comisión, Diego Echeverría, y sabiendo que hay un tiempo perentorio establecido por la coalición para votar el recurso de Maldonado, quiero que se curse a la Dinacea, al señor Eduardo Andrés López, la siguiente consulta por escrito. En el proceso de evaluación ambiental, ¿de qué forma esa unidad dio cumplimiento a los artículos 5º, 6º, 7º y 11, principalmente, de la directriz nacional de espacio costero?

Esa es la consulta. Nos hubiera gustado tener un poco más de tiempo, tal vez, para convocarlo personalmente y tener un intercambio a propósito de las actuaciones de esa Dirección, en el marco del recurso que se ha presentando ante esta Cámara, pero debido

a que el tiempo no nos lo ha permitido y las decisiones políticas tampoco, queremos que tenga la amabilidad, presidente, de cursarle esta interrogante al director de Dinacea.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, así se procederá, señor diputado.

Pedimos a la secretaría que actúe en consecuencia.

Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

Hay un proyecto de ley sobre adecuación de penas, presentado por los señores diputados Colman, Lust y Zubía.

Está el informe sobre corresponsabilidad en la crianza, del Instituto de Derecho Civil, Salas 1 y 4, de la Facultad de Derecho.

Hay una solicitud de audiencia para hacer un planteo sobre maltrato animal.

Se ingresa en el orden del día.

En primer lugar, habíamos acordado recibir a la diputada María Eugenia Roselló, a su solicitud y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Como es de conocimiento, la Comisión en estos últimos meses ha estado tratando la Carpeta N° 2774, que corresponde a un proyecto que viene del Senado: "Corresponsabilidad en la Crianza. (Normas)", recibiendo a todas las delegaciones.

A su vez, nos llega un proyecto sobre el mismo tema, presentado por la señora diputada María Eugenia Roselló, Juan Moreno y Felipe Schipani, el 10 de noviembre de 2022, con su correspondiente exposición de motivos, que se encuentra en el Repartido N° 779, Carpeta N° 3108/022.

En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Roselló.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ (María Eugenia).- Primero que nada, quiero agradecer a la Comisión por haberme recibido en el día de hoy. Va a hacer un mes que presentamos este proyecto sustitutivo con las modificaciones que entendemos adecuadas para, de algún modo, dar una solución al problema planteado y por el cual se ha venido intercambiando desde hace más de dos años, cuando el Senado de la República recibió los dos proyectos de ley, uno del Partido Nacional y otro del Partido Cabildo Abierto, referidos a este tema.

También me interesa hacer una aclaración, porque en el ida y vuelta y en el intercambio de diferentes visiones políticas -he leído las versiones taquigráficas de esta Comisión- ha habido algunos comentarios injustos hacia mi persona que me gustaría aclarar antes de empezar a referirme al tema y a las modificaciones que proponemos.

Yo acá no le vine a faltar el respeto a nadie. Yo, como legisladora de esta coalición de gobierno, como legisladora de este Parlamento, presenté, junto con otros legisladores, modificaciones a un proyecto que tiene media sanción del Senado. La única forma de presentarlas fue como se hizo, presentando este proyecto de ley. Hubo varias comunicaciones previas con los diferentes legisladores de esta Comisión, sobre todo con quien se refirió a mí como que era una falta de respeto, sobre lo cual no tuve respuesta; estamos hablando de hace casi tres meses. Yo envié un documento con modificaciones -así como otros legisladores que también integran esta Comisión- con el fin de intercambiar y de poder generar un rico debate que nos permita llegar a un acuerdo, o no, pero para dialogar en el marco de la búsqueda de una solución a la situación. Nosotros

siempre hemos dicho que reconocemos que existen situaciones injustas y que los legisladores deberíamos trabajar y atender las situaciones injustas planteadas.

Nosotros entendemos que el proyecto de ley que tiene media sanción del Senado no da la solución al problema planteado. Nosotros hemos recibido a infinidad de delegaciones, a infinidad de grupos que están padeciendo estas situaciones injustas, debido a que han sido objeto de denuncias maliciosas o denuncias falsas, y realmente al estudiar el proyecto que tiene media sanción del Senado no se encuentra en ninguno de sus artículos una solución acertada para esa situación. Ellos refieren que las progenitoras, por el solo hecho de obstruir el vínculo con sus hijos, utilizándolo como método de venganza, porque están enojadas, porque se terminó la relación y quedó un vínculo conflictivo, se amparan en el mecanismo previsto en la Ley N° 19.580, de violencia basada en género, para poder hacer esas denuncias falsas.

Estimados, en el proyecto con media sanción no encuentro esa solución; no encuentro que realmente estemos modificando el problema real, sino que lo que se ve es que se está poniendo una curita en una herida que va a seguir estando, que no se va a poder curar y, mucho menos, resolver el problema. Y lo que sí estamos haciendo es queriendo resolver un problema desprotegiendo algo que hemos tenido como legislación avanzada en los últimos años, que ha venido a dar un marco de protección, como es el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En este sentido, nosotros hemos propuesto algunas modificaciones que entendemos que son necesarias y podrían ayudar a seguir dando certeza jurídica al proceso y garantías para todas las partes, pero sobre todo garantías para los niños, niñas y adolescentes, que debería ser el principio y el fin de toda legislación. Dar garantías, no menoscabar ningún derecho de ningún niño, niña o adolescente, debe ser siempre el principio y el fin de toda legislación.

Nosotros proponemos varias cosas, entre ellas, eliminar la referencia a las causales de pérdida de patria potestad y la remisión de los artículos 284 y 285, que pretenden modificar el artículo 34 del CNA. Esto es simplemente a modo de que hay otras normas que incluyen estos artículos que refieren a la pérdida de la patria potestad y creemos que es contraproducente y no vemos la necesidad de incluir dos artículos habiendo tantos otros, lo cual se podría prestar a confusión al punto, inclusive, de llegarse a interpretar como una derogación tácita, porque al no nombrarse todos los artículos que incluyen estas normas, nos preocupa que pueda provocarse un problema mayor.

También proponemos una modificación que refiere a la estructura más que al derecho de fondo, que es separar los dos grandes temas del proyecto: lo que refiere a tenencia compartida y a medidas cautelares. Por eso, eliminamos los literales B) y C) del artículo 4° del proyecto original -del proyecto aprobado que tiene media sanción, que pretende dar nueva redacción al artículo 35 del CNA- y los trasladamos -no lo desechamos- a un nuevo artículo, que es el artículo 6° bis, que es el que refiere a las medidas cautelares.

¿Por qué entendemos fundamental separar estos dos grandes temas del proyecto? Por una cuestión simple. Quizás haya legisladores que entiendan -como es mi caso- que la tenencia compartida está muy bien, lo cual compartimos -estamos de acuerdo con que es un avance que tiene que seguir llevando adelante nuestra sociedad, sobre todo en lo que tiene que ver con la equiparación de los cuidados, que es algo con lo que siempre vamos a estar de acuerdo, tanto en la tenencia compartida como en la corresponsabilidad en la crianza-, pero consideramos que no debería estar integrado en un mismo artículo junto con el de medidas cautelares, que es el que más ruido ha generado. Y para que se pueda votar el artículo 4°, en nuestra propuesta lo dejamos solamente como tenencia

compartida. De esta forma el artículo sería mucho más votable, por decirlo de alguna manera, y quizás algún legislador que no quiera votar el artículo 4º como viene en el proyecto que tiene media sanción sí vote el artículo 6º bis y la propuesta sea aprobada por una cantidad mayor de legisladores. Es una modificación de estructura para facilitar el voto de quienes estén de acuerdo con un tema y no con el otro, y viceversa.

Realmente, esta modificación para mí es muy importante, porque hemos dicho incansablemente -a pesar de que se ha malinterpretado- que estamos a favor de la tenencia compartida y de la corresponsabilidad en la crianza; sería impensable creer que yo, como madre, como mujer, podría estar en contra de la tenencia compartida o de la corresponsabilidad en la crianza, que entendemos que son los lindos títulos que se le han puesto al proyecto de ley con media sanción, pero, en definitiva, el nudo gordiano de este proyecto de ley no refiere a la tenencia compartida ni a la corresponsabilidad en la crianza, sino a un tema que para nosotros es mucho más importante, que es lo de la revisación de las medidas cautelares, que fue lo que a nosotros nos preocupó desde el primer momento y en lo que hicimos foco siempre, en los diferentes intercambios, con las diferentes visiones políticas que hemos aportado.

Entonces, agregamos el artículo 6º bis, que refiere a las situaciones de las medidas cautelares, estableciendo límites, requisitos excluyentes y una nueva vía procesal, específica, que es, precisamente, que cuando haya una revisión de la medida cautelar -que siempre va a ser por excepción- se den todas las garantías del debido proceso.

Luego, para enfatizar en la supremacía del principio de protección de los niños, niñas y adolescentes, decidimos consagrar a texto expreso la regla de que la revisión de la medida no pueda tener efectos suspensivos sobre la medida cautelar que ya está decretada y vigente, así como también cuando haya una resolución judicial que esté firme, que no haya una apelación en curso. Para nosotros es fundamental dejar esto a texto expreso y no dejarlo a la libre interpretación de quien esté aplicando la ley, precisamente, para evitar complicaciones.

Excluimos la posibilidad de revisión de las medidas cautelares que se hayan originado por denuncias de conductas delictivas o de apariencia delictiva, con excepción de los delitos que refieren a situaciones de violencia económica, patrimonial y financiera. Esto para nosotros también es fundamental, porque siempre hemos dicho que no todo el universo de medidas cautelares puede ser revisado por un juez de familia común, por una cuestión bien simple -quizás el fiscal Zubía luego podrá discernirlo-, y es que el juez de familia común no tiene la misma especialidad que un juez especializado en violencia basada en género o un juez penal. Entonces, consideramos que no estarían dadas todas las garantías; sí quizás por alguien que tenga mucho más jerarquía, como un tribunal de apelaciones, que tiene todos los recursos como para hacer los peritajes adecuados y para darle garantías a estas revisiones, pero no es lo que se está planteando en este proyecto de ley.

Por eso, proponemos que no todas las medidas cautelares sean revisadas, sobre todo aquellas donde esté en juego una conducta penal, porque eso supone un riesgo también para el niño, niña o adolescente.

Por otro lado, también prohibimos el argumento -tanto del juez como de los progenitores, o de uno de los progenitores- de que el menor miente en su testimonio. Nosotros estaríamos dando mayores garantías porque consideramos fundamental que ese niño sea escuchado y que en el caso de que se entienda que está manipulado o que está mintiendo, se le hagan los peritajes correspondientes y sea a través de un medio de prueba que se pueda decir realmente que ese menor está siendo conducido a decir cosas

que no quiere decir y que es manipulado. Por supuesto, para nosotros esto es fundamental.

No olvidemos que seguimos teniendo, como sociedad, un gran flagelo como son los femicidios y el abuso de menores, que nos sigue golpeando nuestra cara día a día. Este es un gran problema que estamos tendiendo como sociedad todavía y no podemos retroceder y, mucho menos, dejar de mirar con lupa cada cambio que se pretenda hacer en este tema.

Acá estamos hablando de situaciones injustas, pero también nos queremos referir a situaciones de peligro. Por un lado, están los adultos que en el conflicto entre adultos pretenden modificar medidas de protección que un juez consideró oportunas porque hubo una denuncia de violencia o de abuso y, teniendo o no la prueba a la vista, decretó la medida cautelar de protección. No olvidemos que las medidas cautelares son de protección

Entonces, si queremos buscar una solución a las situaciones injustas, ¿no les parecería mucho más atinado que el sistema político se sentara y se pusiera de acuerdo para buscar la forma de poder modificar la Ley N° 19.580, pero, primero que nada, para darle los recursos que necesita, que no se los hemos dado desde que se votó? La Ley N° 19.580 es una ley que se está incumpliendo en su totalidad desde que se votó: no le hemos dado recursos económicos y, por lo tanto, no tiene el personal idóneo para poder resolver las situaciones de forma eficiente.

Entonces, sinceramente, con el mayor de los respetos, creo que estamos poniendo un parche sobre una herida que no estamos resolviendo. Vamos a volver a votar un instrumento jurídico para que el Poder Judicial siga sin poder cumplir, porque no va a tener los recursos para cumplir con los plazos establecidos ni mucho menos para cumplir con los peritajes necesarios para discernir cuando una situación así lo requiera.

También establecemos un nuevo proceso porque se está dando algo nuevo en nuestro ordenamiento jurídico, que es la revisión de una medida cautelar por un juez de familia común. Eso es algo nuevo en el derecho. Entonces, para nosotros es fundamental que la otra parte sea notificada. Este es un proceso que estamos introduciendo: prever que la solicitud de revisar la medida cautelar sea notificada a la otra parte para que tenga la oportunidad de contestar esa solicitud en un plazo de quince días, aproximadamente -el plazo puede variar, pero creo que en menos de quince días es imposible de cumplir; más, obviamente que sí se va a poder negociar, pero menos de quince días va a ser imposible de cumplir-, para luego realizarse una audiencia única. Eso es más que nada para aportar certeza jurídica a todo el proceso y, sobre todo, a esta nueva situación que se está dando en nuestro derecho procesal, que para nosotros es fundamental dejar bien en claro, y que, obviamente, aporte más garantías para todas las partes.

Luego, hay algo nuevo que introdujimos al proyecto de ley, que es que consideramos que es grave que un progenitor denuncie a otro progenitor para obstruir el vínculo por no tener un buen relacionamiento, por una cuestión de venganza o como se lo quiera llamar. También consideramos que es injusto que cuando una persona hace una denuncia maliciosa, de mala fe o falsa, no pase nada. Muchas veces, con todas las personas con las que nos hemos entrevistado hemos detectado que han recibido denuncias falsas y han estado mucho tiempo sin vinculación con sus hijos o con su hijo, pero no pasa nada con las personas que hacen denuncias falsas, y para nosotros es importante y es totalmente repudiable. Además, es algo patológico que no vamos a poder resolver con este proyecto de ley; alguien que denuncia en forma falsa a otro progenitor para obstruir el vínculo con sus hijos tiene una patología, y con el proyecto de ley no lo vamos a solucionar. Sí podemos dar más garantías, y sobre todo, más justicia.

Lamentablemente, al no poderse cumplir con la ley de violencia basada en género porque no tiene los recursos necesarios para poder hacerlo, esa ley se transformó en gran medida en una ley muy injusta y ha desbalanceado la balanza de la justicia a favor de uno y en contra del otro, y nosotros queremos que la balanza sea igual para todos. Por eso incluimos, en el artículo 14, un agravante al específico del delito de simulación, que está en el artículo 179 bis de Código Penal, porque para nosotros es fundamental que cuando el juez detecte que hay una denuncia falsa o de mala fe de un progenitor a otro y que se hayan decretado medidas cautelares de obstrucción de vínculos, sea castigado severamente, no solo porque es totalmente repudiable lo que hace esa persona, sino por una cuestión de justicia. Además, de algún modo, nosotros entendemos que de esa manera se estaría desalentando el mal uso del instrumento jurídico, como se está haciendo ahora, para poder obstruir vínculos. Nosotros consideramos que como sistema político deberíamos dar la señal de decir que reconocemos que hay situaciones injustas, pero queremos que los jueces utilicen las herramientas que les estamos dando para que se haga justicia y para que quienes abusen de esta ley sean realmente castigados.

Para nosotros es muy difícil votar un proyecto de ley que como primera medida para desobstruir esas situaciones propone relativizar las medidas cautelares de protección, porque acá estamos hablando de niños, niñas y adolescentes que tienen una vida por delante y si se comete cualquier error en el proceso de revisión que pueda dar lugar a que se suspenda una medida cautelar, estamos hablando de vidas que se rompen, de vidas a las que se les generan traumas, estamos hablando de niños, niñas y adolescentes a los que se les va a arruinar la vida de por vida. Estamos queriendo resolver problemas entre adultos afectando a los niños, niñas y adolescentes. No podemos con el árbol tapar el bosque; tenemos que pensar, mirar con lupa y legislar en forma responsable, no dando instrumentos jurídicos porque sí. Tenemos que buscar la verdadera solución al problema planteado, que no la estamos dando con el proyecto que tiene media sanción del Senado. Es sumamente riesgoso lo que se votó, y nos preocupa. Todos los actores que trabajan día a día en la materia -psiquiatras, psicólogos, pediatras, abogados de familia y defensores de oficio- que nos han venido a hablar y he leído en las versiones taquigráficas han planteado la misma preocupación. Tengamos cuidado con lo que estamos legislando. Reitero: que el árbol no nos tape el bosque.

Lamento muchísimo que en todo este debate de más de dos años que se ha dado desde que se comenzó a tratar en el Senado hasta ahora… Yo me introduje en el tema porque me ha interesado, me he preocupado y he acompañado a los senadores de mi sector en todo el proceso, también he estado en el trabajo en cuanto a las modificaciones que se han planteado desde mi sector, que muchas se han llevado adelante, que están incluidas en el proyecto que tiene media sanción y con las que, por supuesto, estamos de acuerdo, pero creemos que aún falta más. Tenemos que tener el tiempo necesario para poder estudiar esto y que sea una verdadera solución. Y yo no soy antifamilia, no soy antipadre y no estoy a favor de la madre: yo estoy a favor de los niños, niñas y adolescentes, y esa es nuestra mayor preocupación, eso es lo que nos tiene que desvelar. No podemos solucionar problemas de adultos menoscabando los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y reitero: tenemos que trabajar profundamente en la Ley N° 19.580, que tiene un montón de errores; podemos trabajar con todo el sistema político con representación parlamentaria y ponernos de acuerdo. Creo que sería una buena señal para los ciudadanos de esta República.

En todo el proceso de estudio de este tema -como saben, yo no soy abogada, pero tengo buenos asesores letrados que me han dotado de información respecto a estos temas-, nos hemos cruzado con lecturas de todo tipo, entre ellas, me crucé con el maestro Couture, que en sus mandamientos número 6° y 7° dice:

"6°) Tolera. Tolerar la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.

7°) Ten paciencia. El tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración".

Así que les pido que traten de estudiar este proyecto de ley con media sanción y que traten de ver las modificaciones propuestas. Acá nadie quiere trancar nada ni mucho menos. Todos queremos lo mejor para todas las partes, y nosotros consideramos que el proyecto que tiene media sanción no está dando la solución y no está resolviendo el problema; al contrario, puede generar otros problemas que más adelante, en el caso de que se apruebe y que sea ley, nos vamos a arrepentir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está el presidente de la Comisión. Estamos ejerciendo *ad hoc* por su ausencia.

Me corresponde hacer dos o tres precisiones.

Primero, queda claro, lo dije al comienzo, que la diputada Roselló presentó un proyecto nuevo, con su exposición de motivos, que fue presentado en Mesa de entrada y acá viene con una carpeta nueva, sin soslayar que la mayoría de los artículos son textuales -cosa que no se dijo en la exposición de motivos- del que vino del Senado, pero formalmente es un proyecto nuevo.

Segundo, en lo que mí me corresponde, yo expresé una falta de respeto atendiendo a lo que ha sido la cortesía, y cuando hablo de cortesía, me refiero a una cultura parlamentaria de que cuando vienen proyectos presentados por otro legislador o vienen de otra Cámara, excepto que sea un proyecto totalmente distinto -me he encargado de hacer una revisión-, para no buscar una autoría distinta a la que viene, si son modificaciones al proyecto, la cortesía implica presentarlas en la Comisión. Quiero dejar constancia de que esta Comisión ha estado siempre abierta a recibir todo tipo de insumos, e incluso la diputada Roselló estuvo en alguna sesión.

Eso también queda demostrado en este proyecto y lo dije en algún medio, incluso, en el día de hoy. El diputado Zubía presentó propuestas modificativas al texto, que por supuesto vamos a considerar recién ahora, que se terminó de recibir a todas las delegaciones que los diferentes legisladores solicitaron que fueran escuchadas en este espacio, absolutamente a todas las delegaciones que se pidieron.

Además, agrego -y concluyo- que esta Comisión trabajó con una gran responsabilidad, una enorme responsabilidad. Se trabajó en reuniones extraordinarias, con tiempos que yo nunca había tenido en esta Comisión, es decir, mostrando la mayor responsabilidad, sin perjuicio de también hablar de la responsabilidad con la que se trabajó en el Senado. Incluso, cuando los legisladores tenían modificaciones, se plantearon sobre el proyecto que ya estaba.

Ahí está la justificación y la fundamentación de mis expresiones, que ratifico absolutamente, y mucho más después de escuchar a la diputada Roselló.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ (María Eugenia).- Simplemente, quiero aclarar, porque el presidente vuelve a ratificar sus comentarios, que para mí son bastante fuera de lugar, primero que nada, porque yo hablé con cada uno de los legisladores que integran la coalición: hablé con el doctor Gustavo Zubía, hablé con el doctor Eduardo Lust y a usted, presidente, le envié un wasap el día 29 de setiembre, con un documento en Word con las modificaciones que iba a presentar y con una sugerencia de una bancada

bicameral de la Comisión para tratar las modificaciones y llegar a un consenso. Usted no me respondió ese mensaje. Entonces, ¿qué respuesta quiere que lea? ¿Que no hay ganas y que no hay interés, o que no quería atender esa situación planteada por mí? Eso para mí sí fue una falta de respeto, porque como integrante de este Parlamento y como integrante de la coalición republicana de gobierno tengo derecho a plantear y a presentar las modificaciones, y no estuve mal en presentarlo de la forma en que lo hice, fue el mecanismo que yo consideré adecuado. Y no hice plagio por presentar un proyecto de ley que tiene media sanción, con modificaciones que yo introduje y que vine a defender ahora. Esa es otra de las grandes injurias que se cometieron durante todo este debate penoso que se ha dado desde el mes de setiembre.

Entonces, yo lo que le pido a usted es que no me falte el respeto, porque yo no soy ninguna tonta, vengo trabajando hace bastante tiempo este tema, he hablado durante bastante tiempo de que no estamos a favor de este proyecto con media sanción, hemos salido en muchos medios de prensa hablando de las modificaciones, los he contactado uno a uno y he presentado mis modificaciones, inclusive con un diputado de su partido, como para que ahora me venga a decir que no estaba en conocimiento. Entonces, yo no se lo voy a permitir. Lo mío no fue una falta de respeto. Es la forma que yo tengo de trabajar intensamente cada proyecto de ley que se presenta en las comisiones en las que estoy o, en este caso, este tema. Lo que pasa es que este tema tuvo repercusión pública y por eso quizás se visibilizaron algunas cuestiones que no se hacen visibles cuando hay temas que no tienen tanta visibilidad.

Pero yo le vuelvo a reiterar: yo presenté las modificaciones que vengo anunciando desde hace meses; hace meses que venimos trabajando con mi equipo en este proyecto de ley, y no vi de parte de otros legisladores que no están a favor de mis modificaciones una intención de diálogo, y eso para mí sí fue una falta de respeto, porque aunque sea esperaba un: "No estoy de acuerdo", pero ni siquiera tuve esa respuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, para aclararle a la diputada; me quedo con la tranquilidad de que la versión taquigráfica será precisa en cuanto a que en ningún momento he faltado el respeto. He narrado los hechos. El tema del plagio no sé de dónde lo sacó la diputada, se sentirá acusada por otras partes; en mí esa palabra queda en versión taquigráfica que no existió.

En cuanto a los wasap, obviamente, wasap nos mandamos todos, y los contenidos de los wasap, en general, se traducen cuando hay espacios, y la diputada, si mal no recuerdo, estuvo en Comisión, tuvo la oportunidad de plantearlo y va a seguir teniendo todas las oportunidades de hacer planteos sobre el proyecto en el que se viene trabajando y, por supuesto que puede hacerlos sobre un proyecto nuevo, como planteó acá, pero los contenidos de los wasap… Sé perfectamente que sobre propuestas modificativas existieron los espacios aquí, en la Comisión, y van a seguir existiendo, como corresponde, porque es el lugar de trabajo para mejorar o modificar los proyectos que están en estudio, sobre todo los de tanta sensibilidad como este, y que venían con tanto trabajo del Senado y con tanto trabajo acá. Inclusive, todavía no ingresamos en la consideración de los proyectos -espero poder hacerlo cuanto antes-, y hasta ahora hemos escuchado a todas las delegaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Simplemente, quiero hacer la aclaración de mujer a mujer, que soy parte de la coalición, y no hubo falta de diálogo en lo que a mí respecta. En realidad, nunca me llegó ni hubo una intención, voluntad o iniciativa de comunicarse con mi persona. Eso lo quiero dejar a salvo porque quedé fuera de esa exposición que la diputada asistente relacionó.

Lo que propongo es ajustarnos a la explicación del proyecto que se presenta y dejar de lado otro tipo de consideraciones personales individuales, que también pueden dar lugar a interpretaciones subjetivas de lo que pudo haberse manifestado. En mi concepto, forman parte de un ámbito de relaciones particulares de las cuales, por lo menos yo, me considero ajena.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Agradezco la presencia de María Eugenia Roselló en esta Comisión.

A veces podemos tener visiones dispares. Sé que ha enfrentado dificultades, no en este ámbito, sino en otros. Me solidarizo con ella, porque una cosa es expresar la divergencia y otra es cómo ha recibido determinadas situaciones de tensión que no son justificadas.

Al tema procesal de esta Comisión no voy a ingresar porque, lamentablemente…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es para aclarar y que quede constancia en la versión taquigráfica.

Esas situaciones de tensiones que mencionó el diputado ¿son internas de esta Comisión?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- No.

Dije que son extra Comisión, a través de Twitter, que es lo único que yo manejo y donde a veces hago esas lecturas. Así que son completamente fuera de esta Comisión. Hay situaciones de tensión porque estamos jugando un partido importante. Hay un partido más allá del jurídico que yo denominaría ideológico; hay muchos valores lícitamente en disputa.

Decía que no voy a ingresar en el tema formal procesal de lo que hace al funcionamiento de esta Comisión por ser un desconocedor de los procedimientos parlamentarios -tengo que asumirlo- y de las comisiones. Voy a ingresar directamente al tema de fondo, es decir, a lo sustantivo del proyecto y a las modificaciones planteadas por la diputada Roselló.

En algunas cosas estamos plenamente de acuerdo; estoy plenamente de acuerdo con las modificaciones del artículo 2°, que refiere a las causales de cese de la patria potestad.

También estamos completamente de acuerdo con el ingreso del agravante por la simulación de delito. Me permito un adelanto a las discusiones que luego tendremos en esta Comisión. El problema de la simulación de delito no es que los jueces no la tengan presente cuando existe; lo que sucede es que tiene que existir un nivel de grosería muy alto para que un juez pueda procesar por simulación de delito porque estaría coartando -ese es el peligro que hoy se visualiza desde la perspectiva de los fiscales y jueces- el derecho a hacer una denuncia. En otros países -sobre todo, los islámicos- quien hace una denuncia y no puede llegar a buen destino con ella es sancionado. Por supuesto, en un equilibro de Poderes muy ideal eso podría ser de recibo, pero sucede que el hecho de que una denuncia no prospere -a veces, lo malinterpretamos en todos los ámbitos- no significa la no culpabilidad. Una denuncia puede no prosperar por aspectos técnicos o porque no fue suficientemente documentada. Entonces, ahí tenemos un problema. Es de recibo adelantar la raíz del problema: los jueces, los fiscales y el sistema judicial no

embisten contra un eventual simulador de una denuncia por esa prudencia que hay que tener.

En el tema central nos separa una concepción que está dada por la dificultad que implica el artículo 6° bis. En principio, discrepo con lo postulado y con las reformas que se propugnan comprendiendo el motivo de la discrepancia. Lo peor que puede haber -comparto algunas manifestaciones del maestro Couture- es no comprender al otro en lo que plantea. Yo entiendo. El tema central es: hay una medida precautoria; la medida precautoria tiende a defender una posibilidad de daño. Muchas veces hay un abuso -lo reconocía la diputada Roselló, y lo agradezco- de las medidas precautorias. Entonces, ¿qué hacemos frente a eso? Tenemos un cuello de botella difícil de solucionar. Entiendo las posiciones de uno y otro lado, pero, enfrentados a las posiciones de uno y otro lado referentes a si una medida precautoria puede ser modificada, advertimos la dificultad.

El problema que yo visualizo en el proyecto que plantea la diputada es que no hay conducta denunciada que no sea, básicamente, delictiva. Toda denuncia que efectúa un progenitor sobre el otro apunta a conducta delictiva. Inclusive, un insulto del hombre a la mujer -no quiero ejemplificar para no llenar la versión taquigráfica con calificaciones eventualmente dolorosas-, de la naturaleza que sea, es delito. Se trata de un delito de violencia privada porque se obliga al otro a tolerar algo que no quiere tolerar. Yo veo esa dificultad.

La diputada me hizo llegar este proyecto hace, por lo menos, un mes o un mes y algo. Aunque parezca un poco increíble, estando en el coche, manejando, he estado pensando en cómo llegar a un acercamiento en este tema, y hasta ahora no he encontrado una solución. Es muy clara la posición de quien sostiene que, en la medida en que hay una denuncia de delito, no podemos modificar la medida precautoria. Yo lo entiendo, pero también entiendo la otra posición, que es la que yo sostengo: en la medida en que haya una denuncia falsa de delito estaremos ocasionando un daño enorme también a los que denominamos niños, niñas y adolescentes. En una perspectiva del siglo pasado me gusta decir menores, no por un tema de principios, sino por economía procesal; utilizar la palabra menores me es mucho menos gravoso que decir niños, niñas y adolescentes, que de por sí parece una caterva enorme de calificativos o sustantivos.

Entonces, vamos a tener la dificultad -quizá la podamos trabajar aparte- de que si todo hecho denunciado es, básicamente, delictivo, estaremos impidiendo la revisión de la medida precautoria. Lo ideal sería que la medida precautoria no se revisara. El problema es que jugamos un partido en el que la distinción entre lo ideal y lo real, entre el deber ser y el ser -una distinción filosófica por todos conocida-, no es fácil de sobrepasar.

El tema central de diferencia hace al artículo 6° bis en cuanto a que ninguna medida precautoria que tiene su origen en la denuncia de una conducta delictiva pueda ser revisada; eso no lo comparto. Tendremos que seguir conversando para ver de qué forma seguir adelante.

Comprenda, diputada Roselló, el punto de vista que sostengo yo. Existen medidas precautorias injustas; ¿cómo solucionamos la medida precautoria injusta? Lamentablemente, la revisión por un tercero, otro juez, es la más acercada a la realidad que estamos viviendo.

Bienvenidas sean las modificaciones para ser estudiadas; yo he propuesto algunas al presidente. Sigo comprendiendo a una y a otra parte, pero tengo dificultades para encontrar soluciones a la diferencia. Habrá que tenerlas en cuenta para tratarlas.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- El diputado preopinante acaba de decir que presentó modificaciones al presidente *ad hoc*. Sería bueno que se las hicieran llegar a la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Sí, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zubía: ¿quiere distribuirlas ahora o después?

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- El planteamiento que le hice al presidente fue informal. Además, la impresión la hice con una impresora que me funciona mal.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el acuerdo preliminar que hicimos, la semana que viene intentaríamos considerar e incluso votar el proyecto en la Comisión. El diputado Zubía les hará llegar la propuesta modificativa.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- A pesar de ser muy informal la presentación de las modificaciones que propongo, si la Mesa hace las fotocopias ahora podemos repartirlas y adelantamos trabajo; hacemos pasar lo informal por sobre lo formal por una cuestión de celeridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría va a distribuir una fotocopia de la propuesta realizada por el diputado Zubía.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quiero hacer un comentario respecto a la aclaración que usted hizo al final.

Nosotros no estamos enterados formalmente de que la Comisión vaya a tomar decisión sobre este punto la semana que viene. Por el contrario, nos pareció que si hay nuevas modificaciones presentadas por el diputado Zubía y hoy, por primera vez, la diputada Roselló diligencia su proyecto e intercambia ideas con la Comisión, este tema iba a tener algún tiempo más de consideración, que se haría un comparativo entre las carpetas 779 y 693. Inclusive, podríamos tener un par de sesiones de intercambio. Todos sabemos que más allá de que ayer los coordinadores de las bancadas votamos que las comisiones podrán, eventualmente, seguir funcionando en el receso, no hay acuerdo político -por lo menos con el Frente Amplio- o comunicación formal de la coalición al Frente Amplio de que este tema se vaya a votar el día 14.

Quiero dejar esta constancia porque aunque no hayamos acordado absolutamente nada con el presidente de la Comisión, no fue esto lo que él nos trasmitió oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dejaremos planteado para que el diputado Diego Echeverría resuelva, por supuesto en conjunto.

Pensé que ese tema ya estaba entendido, pero lo resolveremos la próxima semana. La Secretaría puede hacer los comparativos correspondientes. Yo creo que está claro que con jornadas extraordinarias se procuró recibir a todas las delegaciones para tener la información disponible; es un proyecto que viene desde hace un buen tiempo.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Quiero agradecerle a la diputada Roselló por haber venido hoy a presentar su proyecto. Como dijimos en la reunión pasada, corresponde que un legislador -en este caso, una legisladora- que presenta un proyecto lo haga en la Comisión. Nos parecía de orden que viniera a presentarlo ahora porque es el tema que estamos tratando; no tendría sentido que nosotros hubiéramos seguido avanzando.

Quiero aclarar que ni siquiera comenzamos a considerar el tema; como dijo en reiteradas ocasiones el presidente *ad hoc,* solo recibimos delegaciones. Por lo tanto, el momento para recibir los aportes de la diputada Roselló era hoy o en la próxima reunión. El formato que le dio es el que como legisladora entiende adecuado; nosotros no podemos manifestarle a otro legislador cuál es la forma en la que tiene que impulsar sus proyectos. Lo claro es que tenemos otro repartido sobre el que estábamos trabajando y tendremos que ver cómo incorporamos las modificaciones a las que la diputada refiere. Hay otro proyecto que tenemos que estudiar porque somos responsables.

Coincidimos -lo hemos dicho en todas las reuniones durante las que hemos trabajado intensamente- en que el centro siguen siendo los niños, niñas y adolescentes. Así deben ser nombrados expresamente a partir de que fueran considerados sujetos de derecho con las modificaciones que introdujo el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se los llamaba menores cuando se los consideraba objeto de derecho; por lo tanto, vamos a seguir designándolos como legalmente debe hacerse: niños, niñas y adolescentes.

A mí me quedaron claras algunas de las modificaciones que planteó la diputada Roselló a los artículos y la justificación en cuanto a por qué se modificaban y dónde estaban contemplados. También entendí la fundamentación del artículo 6° bis. Tenemos que leerlo con detenimiento. No vamos a pedir que se expresen las cátedras sobre este proyecto porque ya lo hicieron categóricamente, pero en virtud de algunas referencias, habría necesidad de pedir informes. Por ejemplo, se habla de delito de desacato, que figura en el artículo 173 del Código Penal. Creo que nosotros ya consultamos a la Cátedra de Derecho Penal, pero habría necesidad de asesoramiento en ese tema. Lo mismo sucede con el artículo 14 porque es una modificación del Código Penal. Cada vez que viene una propuesta de modificación del Código Penal a esta Comisión tenemos como norma consultar a la Cátedra a efectos de que nos asesore al respecto, sobre todo teniendo en cuenta algunas apreciaciones que hizo el diputado Zubía -que creo que también son pertinentes- que vienen del conocimiento que tiene en la materia y de su aplicación.

Lógicamente, esta tarea lleva lectura y análisis; tendremos que hacerlo con nuestros asesores para compatibilizar las normas.

Quiero recalcar la pertinencia del momento en el que se presentaron las modificaciones porque aún no estamos considerando el proyecto. Cuando comencemos a analizarlo y discutamos cada uno de los artículos, consideraremos los aportes de la diputada Roselló y del diputado Zubía. No sabemos si el diputado Lust nos hará llegar sus propuestas. Él dijo -consta en las versiones taquigráficas- que iba a traer a la Comisión las modificaciones que consideraba pertinentes; estaba esperando la opinión de la Cátedra de Derecho Procesal, que fue una de las últimas en llegar. Estaremos pendientes del envío de las modificaciones que el diputado Lust entienda necesarias para poder estudiarlas.

Voy a plantear una pregunta respecto a las denuncias falsas y maliciosas y a la creación de un artículo nuevo que prevé un agravante para el delito de calumnia y simulación de delito. Las delegaciones que vinieron a la Comisión manifestaron que no hay registro de cuáles podrían ser esas denuncias falsas y que, en caso de existir, son de muy bajo volumen. La diputada Roselló dijo que había recibido a algunos colectivos que narraron esa situación. Me gustaría saber si tiene alguna información relevada o algún lugar en el que podamos constatar esa situación, ya que no hemos podido acceder a una información certera por parte de las delegaciones a las que consultamos sobre el tema.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Primero, quiero agradecer a la diputada Roselló.

Por otra parte, comparto las palabras expresadas por la diputada Bottino. Nosotros acabamos de recibir hoy el último de los informes que habíamos pedido -creo que es el último- sobre el proyecto original en el que estábamos trabajando. Este proyecto tiene modificaciones que tendremos que analizar y estudiar. Deberemos pedir informes porque hay algunas modificaciones al Código Penal, como bien lo dijo la diputada Bottino.

No hemos empezado a analizar el proyecto que tenemos a estudio y hoy nos encontramos con otro. Ninguno de nosotros presentó aportes; estamos esperando los del diputado Lust y ahora el diputado Zubía acaba de anunciar que él tiene modificaciones para proponer. Después de todos los informes que hemos recibido y de la seriedad con la que hemos trabajado este tema, como Comisión nos merecemos sentarnos, analizar con tiempo -no a las apuradas- y estudiar los proyectos que tenemos sobre la mesa.

Quiero recordar que según el régimen de trabajo que se había dado en la Comisión hoy íbamos a recibir a la diputada Roselló y la semana próxima avanzaríamos en el recurso de Maldonado. Esos eran los temas que teníamos agendados para las dos sesiones; nunca se planteó que el próximo miércoles avanzaríamos sobre este proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Tengo presente aquí el orden del día. El primer punto es el repartido N° 2774 del 2022 y el segundo es otro proyecto con otro número de ingreso. ¿Qué quiere decir? Que estamos frente a un proyecto distinto, diferente, que tiene una individualidad diferente; uno no agota al otro. El hecho de que un proyecto haya tomado parte de los artículos del primero que teníamos a consideración no nos puede inhibir de tratar al primero que teníamos en consideración; tiene vida propia y lo podemos tratar *a posteriori*. Nos hemos dado suficiente tiempo y hemos recibido a muchísimas delegaciones que ya habían pasado por el Senado, y esas reuniones constan en las versiones taquigráficas. Por supuesto somos una Cámara diferente y no hicimos objeción alguna de recibirlas a todas; las recibimos y las escuchamos.

Ahora bien, lo que no podemos es autoboicotearnos la posibilidad de ser eficientes en el tratamiento del proyecto y tampoco podemos considerar ingenuamente que con este tipo de propuestas vamos enlenteciendo de alguna forma la resolución de un tema tan sensible. Si lo tomamos como importante, debimos haberle dado la respuesta como tal, y eso significa haber sido responsables dándonos tiempo suficiente como el que hasta ahora hemos tenido para tratar este asunto. Estamos en condiciones de tratarlo, como dice el punto uno y de resolverlo; ya estamos en condiciones de hacerlo. Entonces, no podemos seguir proponiendo dilatar el tiempo para después; ya cada uno sabe la posición que tiene sobre el tema. Quisiera ver, cuando llegue el momento, si el Frente Amplio va a votar alguno de los artículos del proyecto que tenemos en tratamiento o si no se va a mover un ápice. No tengo la bola de cristal, pero el Frente Amplio tiene todos los testimonios y versiones de todas las delegaciones que quiso invitar, y todas esas convocatorias representaron varios meses de estudio para esta Comisión. Está todo el material a disposición porque esto fue ampliamente debatido en el Senado, así que cualquiera podía imprimir las versiones taquigráficas y leerlas, pero se quiso que vinieran, se quiso que se escucharan acá, y así pasó; eso contó con nuestra voluntad. ¿Vamos a seguir autolimitándonos para poder tomar definiciones? No. Por mi parte, creo que si uno toma con responsabilidad un proyecto tan importante como este también debe ser eficiente con los tiempos legislativos. Espero que el Frente Amplio tenga la misma consideración que nosotros tuvimos cuando dijimos que íbamos a recibir incluso fuera de días normales de reunión, en sesiones extraordinarias maratónicas, como las que tuvimos. Tienen que ser consecuentes también con la voluntad de la coalición de dar una definición a este problema; esto no significa estar tomando posición adelantada sobre cuál va a ser la postura que tenga el Frente Amplio, pero tampoco me gustaría que

llegara el momento de votar y que todo este tiempo que pasó haya sido simplemente para que el tema no tenga su debido tratamiento.

Por otro lado, no me parece que el hecho de que exista otro proyecto que sea parte del primero sea motivo para tratar en forma conjunta dos proyectos que tienen independencia uno del otro. Creo que puede haber artículos y propuestas novedosas en ese proyecto que ameritan mucha precaución, como señaló el diputado Zubía, porque incluso pueden ir contra el espíritu de lo planteado por los propios autores, defensores del principio precautorio.

(Interrupciones)

——Sí, pero es un proyecto diferente, no una propuesta para este proyecto. Ese fue el camino elegido y ese es el tratamiento y la respuesta que debe tener por parte de nuestra Comisión: es un proyecto diferente.

Las propuestas del diputado Zubía están acá y se colectivizaron en este momento; creo que si ponemos ganas podemos llegar a los tiempos y dar la respuesta que el proyecto merece.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Creo que el aporte que hace la diputada, aunque formalmente sea otro proyecto, hace al centro de la discusión. Pienso que estamos claros en cuanto a que en la discusión hay temas centrales que son, por sí o por no, o por -ojalá- poder combinar ambos. Comparto con la diputada Inzaurralde la importancia de la celeridad porque la demora o la celeridad es una respuesta política a un proyecto que lleva años ya de estudio. Creo que los temas centrales están sobre la mesa y, si bien no integro formalmente la Comisión y no tengo voto, propicio la idea de entrar rápidamente a lo que sirve, que es la discusión, porque podemos recibir delegaciones durante dos años. Voy a ser un poco crítico de todas las comisiones en este Parlamento porque las conozco. A veces hay demoras extensísimas que no son comprensibles; vienen delegaciones que repiten una y otra vez determinados argumentos.

Los argumentos están arriba de la mesa y el proyecto de la diputada Roselló entra de lleno en esa discusión; pienso que no hay que seguir alargando este tema, sino que hay que entrar a discutirlo. Las opciones son dos o tres puntos centrales fácilmente discutibles -no de resolución fácil-; creo que la discusión de los temas que están propuestos es elemental.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- La verdad es que estoy azorado de la petulancia y la falta de respeto de la diputada Inzaurralde; estoy totalmente asombrado porque le baja el nivel a una discusión que, como usted bien dijo, presidente, ha sido ordenada desde el primer día.

Los dos proyectos que están a consideración son de partidos de la coalición, no del Frente Amplio, porque el Frente Amplio considera que ya hay legislación suficiente sobre este tema.

Nosotros no le venimos a arreglar los problemas a la coalición. Si la diputada Inzaurralde quiere llevar al plenario el proyecto, que lo lleve. ¿Sabe por qué no lo lleva, presidente? Porque no tiene los votos, porque no tiene acuerdo dentro del oficialismo. Entonces, debería estar ocupada en generar acuerdos dentro de la coalición y no en endilgarle al Frente Amplio lo que el Frente Amplio no hace. En vez de venir a señalar con el dedo a la bancada mayoritaria que tiene este Parlamento -porque su partido es minoritario y precisa de cuatro partidos más para tener mayorías-, debería arreglar los problemas internos que el oficialismo tiene. Este problema no es con el Frente Amplio, es con el oficialismo. ¿Sabe lo que tuvimos que hacer, diputada Roselló, la sesión pasada?

Defender su derecho a que usted pudiera venir acá a proponer y a exigir modificaciones a un proyecto. Esto que estamos diciendo no significa que estemos de acuerdo con lo que usted está planteando, pero sí estamos de acuerdo en defender el derecho de cualquier legislador a presentar lo que considere menester en cualquier comisión asesora del plenario.

La diputada Inzaurralde -que espero que conteste- debería estar ocupada en que la coalición haga *quorum* en esta Comisión, porque más de una vez ha sido el Frente Amplio el que le ha dado al diputado Echeverría los votos para procesar algunos temas que son del oficialismo. Entonces, lo primero que tiene que hacer es venir a trabajar y estar en todas las sesiones en tiempo y forma, como hace el Frente Amplio y no el oficialismo; no hablo en términos generales porque hay diputados que vienen siempre, pero hay otros que no. Los legisladores del oficialismo no le hacen número a los proyectos del gobierno ¿y tienen el atrevimiento de señalar al Frente Amplio? De ninguna manera; bajo ningún punto de vista.

Para terminar, quiero defender el trabajo del presidente de esta Comisión, que nos representa a todos, porque todos lo votamos. El diputado Echeverría generó un proceso ordenado de debate y de discusión sobre esta temática. Hoy hay otro proyecto sobre la mesa, y nosotros queremos un comparativo y hacer las consultas que creamos pertinentes porque, como todos quienes estamos en sala, consideramos que este es un tema relevante para la vida nacional del país, para los niños, niñas y adolescentes. Queremos que cuando esto se procese y se vote, tengamos absolutamente todas las garantías para que se haga a conciencia, por lo menos, con toda la información que cada legislador y cada legisladora considere necesaria.

El diputado Zubía acaba de socializar algunas propuestas y las queremos conocer. No podemos votar esto a marcha camión, lo hagamos a favor o en contra -eso no importa-; queremos tener el tiempo para hacer las consultas necesarias. Además, es nuestro derecho.

Entonces, señor presidente, esperamos que estos exabruptos no se dinamicen en lo que queda de la Comisión y podamos retomar la conducta que hemos tenido desde el inicio del tratamiento de este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- No quiero desprestigiar ni sacar importancia al tema que estamos tratando dando este tipo de respuestas tan generalizadas que, además, denotan la limitación de tener que recurrir a los agravios para poder dar respuesta a mis palabras.

Mis palabras fueron claras, no fueron personales; fueron claras de parte de una diputada que forma parte de una comisión que a su vez integra esta Comisión y que ha sido consecuente con el trabajo sobre este tema, porque no me salgo de los marcos de este tema que es uno de los más importantes que seguramente tengamos en el quinquenio. Como bien señaló el diputado Zubía, es también una respuesta política el interés y la importancia que le dan: dilatarlo innecesariamente cuando está todo puesto sobre la mesa tiene que tener una justificación. ¿Cuál es el tiempo?

(Interrupciones)

——No, es otro proyecto; se optó por el camino de un proyecto diferente. Entonces, ¿amerita la expresión "petulancia" el criterio jurídico de entender que es un proyecto diferente? No corresponde. No me parece que sea merecedora de esas opiniones; no me parece que se señale a los integrantes de esta coalición cuando personalmente estaba ajena, absolutamente, a las posibilidades de diálogo con relación al nuevo proyecto que

se presentó. Tampoco fui parte de las negociaciones entre el Frente Amplio y la diputada presente.

El diputado Tucci señala que fueron ellos quienes propiciaron la participación de esta diputada en la Comisión, pero, que yo sepa, nadie generó un obstáculo. ¿Cuál era el obstáculo? Yo estoy ajena a esto y no hay derecho a hacerme parte de algo de lo que no fui protagonista. Por lo tanto, esto no me parece adecuado y me resisto a que el tema termine siendo salpicado por discusiones generales que hacen a un espectro político mayor. Creo que prácticamente está demostrando que estamos poniendo el énfasis en un proyecto y en el interés de los niños, niñas y adolescentes mucho más que en posiciones político partidarias. El Frente Amplio actúa en bloque, y acá estamos demostrando que cada uno de los diputados tiene la respuesta individual que considera respecto al proyecto. ¿Por qué? Porque es un proyecto de respuesta que tiene, además, un estudio y una sensibilidad; no podemos ponernos a dar respuestas en bloque. Acá no estamos midiendo si hay una mayoría o una minoría y si el proyecto sale o no sale porque eso representaría que cada uno de nosotros dejara de lado la ponderación que hace respecto al tema en cuestión. Me alegra que en el Frente Amplio piensen todos igual, pero en la coalición nos hemos permitido no estar mirando para el costado para ver qué piensa o deja de pensar cada uno con respecto a este tema. Eso es libertad de pensamiento, libertad de expresión, y aquí no existe una disciplina partidaria ni de coalición para ver qué hacemos; no existe ese tipo de ponderaciones o especulaciones desde un punto de vista político partidario. No existen; quizás existan en el Frente Amplio, pero en la coalición, no. Hay libertad, hay transparencia, y a la vista está.

Entonces, no me parece que eso sea petulancia; lo que se quiere es tapar a la fuerza con agravios particulares e individuales la expresión libre y respetuosa que tenemos, por lo menos de mi parte, hacia ustedes. Yo me permito decir lo que pienso: se está dilatando en forma innecesaria un proyecto tan importante como este y no hay una respuesta consecuente por parte de los diputados que integran esta Comisión a quienes hemos tenido la apertura de recibir a todas las delegaciones que quisieron proponer. Quiero dejar constancia de mi respuesta, como quería Tucci.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un par de precisiones. El comparativo fue enviado a los señores legisladores miembros de esta Comisión hace más de diez días; el comparativo con el proyecto presentado con carpeta independiente por la diputada Roselló y otros legisladores fue enviado el 23 de noviembre. Dejando constancia de esto, y recibiendo el *ok* del diputado Tucci, queda aclarada esa precisión.

Por otra parte, en ningún momento, por lo menos del que yo haya participado -le voy a pedir al diputado Tucci que si tiene algún hecho concreto lo exprese ahora mismo o cuando pueda-, he sabido de algún legislador de esta Comisión que haya querido cercenar el derecho de la diputada a participar hoy de esta sesión. Yo recuerdo que hubo consenso en que así sucediera. Si el diputado Tucci tiene un elemento o alguna versión taquigráfica de una reunión de la que no participé, se la pediría, porque es una acusación muy grave.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Censurar, no; lo que pasa es que las versiones taquigráficas, lamentablemente, no captan la gestualidad de los legisladores y las legisladoras. Cuando el diputado Diego Echeverría comunicó a la Comisión que la diputada María Eugenia Roselló había presentado un proyecto, usted pidió la palabra inmediatamente para aseverar lo que aseveró, y eso consta en versión taquigráfica. Si la palabra que utilicé fue censurar, no es la adecuada; lo que quise decir es que hubo molestia de su parte, presidente, molestia que acá ha reiterado frente a la diputada Roselló en la reunión de esta mañana.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Yo estoy azorada, aunque no tendría que estarlo tanto, porque en este tiempo he aprendido que las intervenciones de la diputada Inzaurralde van siempre en el mismo sentido: interpreta la postura de la bancada del Frente Amplio que ni siquiera ha empezado a considerar el tema, y es un gran atrevimiento de su parte. Si estuviéramos en sala, tendríamos que plantear cuestión política porque usted no puede, diputada Inzaurralde, estar interpretando lo que va a ser la postura de nuestra bancada cuando ni siquiera hemos empezado a considerar el proyecto y aún recibimos modificaciones que no vinieron de la bancada del Frente Amplio; estamos recibiendo a una integrante de la coalición de gobierno que explicó claramente cuál había sido el proceso y el camino recorrido. Si hay dos carpetas, reitero, fue por la legítima decisión de la diputada Roselló de darle ese formato, y ella bien lo explicó. Entonces, volver a insistir en que la dilatoria es por la postura del Frente Amplio es una gran falta de respeto hacia los cinco integrantes de esta bancada que hemos sostenido -reitero una vez más lo que dijo el diputado Tucci- esta Comisión; siempre hemos estado los cinco. Es más, si en alguna oportunidad hubiéramos puesto a consideración algunos de los proyectos, este incluido, esta bancada hubiera tenido la mayoría de los votos. El presidente actual de la Comisión puede decir esto con certeza porque es un reconocimiento que nos hace permanentemente. No solo hemos sostenido el *quorum*, hubiéramos podido hacer mayoría en muchísimas de las sesiones.

No nos hable de responsabilidad, diputada Inzaurralde, porque ni siquiera empezamos a considerar este tema. Recién hoy terminamos de recibir las últimas cuestiones. Ayer recibimos el informe del Instituto de Derecho Civil. Irresponsabilidad es ni siquiera haberlo leído; irresponsabilidad es no tener en cuenta que todas las cátedras nos dijeron que este proyecto tiene un montón de consideraciones jurídicas como para no llevarlo adelante. El Instituto de Derecho Civil también se tomó el trabajo de analizar el proyecto artículo por artículo y de hacernos propuestas. Entonces, tenemos que decir al Instituto de Derecho Civil que lo que está haciendo es dilatar el trabajo de esta Comisión. Sería pretencioso e irresponsable de nuestra parte hacerlo, porque pedimos informe a la Cátedra, que son totalmente necesarios, y nos han respondido con una gran responsabilidad, porque se han tomado el tiempo de analizar el proyecto en profundidad, cuestión que no ha pasado con otros temas. Se han reunido las Salas y han hecho informes pormenorizados, la inmensa mayoría objetando este proyecto.

Pero si usted lee con detenimiento, el Instituto de Derecho Civil analiza artículo por artículo y también plantea modificaciones. Entonces, le tenemos que decir al Instituto de Derecho Civil que está dilatando el tratamiento de este proyecto. No nos vamos a hacer cargo de sus palabras, pero sí la hacemos responsable cuando se dirija a esta bancada.

Le pido disculpas a la diputada Roselló por tener que presenciar este debate en esta Comisión. En realidad, tendríamos que darlo cuando empecemos a analizar el proyecto, ya que, reitero, no lo hemos considerado. Me parece hasta insólito que con el planteo de que son dos proyectos distintos avancemos en el proyecto original y los aportes de la señora diputada Roselló ni siquiera se consideren.

Avanzamos con el proyecto que tiene media sanción en el Senado y, supuestamente, hay una bancada mayoritaria que, con mano de yeso -al decir de la diputada Inzaurralde-, está dispuesta a darle la sanción definitiva, y no importa las modificaciones que se le quieran hacer. Supongo que después, en algún momento -luego de que sea aprobado y promulgado el proyecto-, si esta Comisión lo entiende pertinente, pondremos a consideración en el orden del día el proyecto de la diputada Roselló, veremos nuevamente ese proyecto y le daremos el trámite parlamentario correspondiente. Eso sí que sería una locura; eso sí que sería ir contra todo principio de economía procesal y de celeridad.

Quería dejar estas constancias políticas porque, sinceramente, no podemos aceptar más esto. Se hace en Comisión; se hace en el plenario, pero a esta bancada se le debe respeto, y también a estos cinco legisladores que hemos estado presentes permanentemente en esta Comisión.

Señor presidente: yo le hice una pregunta a la diputada Roselló y me gustaría que, si tiene los elementos, la respondiera.

Con respecto a los informes, fui muy enfática y lo dije claramente: aun pudiendo solicitarlos, no lo vamos a hacer. Lo que vamos a hacer es estudiarlo con nuestros asesores. Así que no sé a qué informe se estará refiriendo la diputada Inzaurralde.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Este es un ejemplo de cómo estamos dilatando el tratamiento del proyecto, porque he visto cosas muy complicadas dentro del plenario y, sin embargo, no ameritaron este tipo de expresiones. Por lo tanto, no me voy a prestar a seguir con esta ida y vuelta habiendo algo tan importante para abordar.

Además, considero que es una falta de respeto hasta para con las propias delegaciones, como usted señala. El último informe que llegó es muy concienzudo, se comparta o no lo que dice, pero no puede ser que ellos se tomen el trabajo de analizar este proyecto de ley y de expresar una opinión, para que después nosotros digamos: "Bueno, vamos a ver. Vamos a tomar y a unir con el otro proyecto. Vamos a pensarlo. Vamos a pedir un informe", cuando nosotros ya tenemos todo sobre la mesa para tomar posición. Es hasta una responsabilidad de aquellos que solicitaron que se tomaran ese trabajo, y ahora es nuestra responsabilidad ser también diligentes con el tema.

Comparto con usted lo bien que trabajaron, la responsabilidad que se tomaron para elaborar estos informes, y ahora nos toca a nosotros. Tenemos todo a la mano para hacerlo. Estamos dilatando innecesariamente, entiendo que con chicanas y segundos. Si me quieren hacer cargo, si es un tema personal, es hacia mí, y la coalición no tiene por qué estar ligando conceptos que están dirigidos hacia mi persona, y por los cuales me siento absolutamente tranquila, más allá de que ustedes tienen todo el derecho de pensar lo que ustedes consideren. Yo me considero respetuosa, y no me voy a permitir sentirme amilanada por conceptos que no logro atar con mis expresiones.

Tienen todo el derecho a pensar lo que consideren, pero no quiero ser causa para dilatar el tratamiento de este proyecto. Yo propongo avanzar.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Esto es procedimental, señora diputada. Yo le quiero explicar.

Nosotros estamos tratando el proyecto "Corresponsabilidad en la crianza". Cuando se presenta un proyecto de similares características, lo que hace la Secretaría es aunar los estudios, porque versan sobre la misma temática. Olvidémonos de lo político partidario, de las posiciones de unos y otros. Lo que está haciendo la Secretaría y la Presidencia de esta Comisión es diligenciar el tema de manera conjunta, que es lo que corresponde. Después, nos podrá gustar más o menos el proyecto de la diputada Roselló, el de Fulano o el de Mengano, pero voy a terminar creyendo que no se entiende cómo se procesan las cosas en las comisiones que asesoran al plenario, que no se conoce el Reglamento o que no se entiende cuál es el procedimiento adecuado en cualquier comisión parlamentaria para tratar asuntos que versan sobre la misma temática. Si no, voy a entender que estamos cuestionando el trabajo, no del presidente *ad hoc*, pero sí del presidente de la Comisión, quien puso a estudiar de manera conjunta los

proyectos, porque es lo que corresponde. Después la Comisión verá qué hace, si vota el original o el segundo.

Quería dejar establecida esta aclaración, porque eso sí es dilatar, ya que es no entender cuál es el procedimiento habitual en una comisión asesora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a hacer una precisión al señor diputado, y pido a la Secretaría que me corrija si me equivoco.

Hay dos proyectos, y eso fue bueno aclararlo al comienzo de la reunión. Son dos proyectos independientes. La Secretaría no puede, de ninguna manera, anexarlos *per se,* porque no le corresponde -me corrige la Secretaría-, por eso, se pusieron en el orden del día como puntos distintos. Me agrega la Secretaría que fue lo que indicó el presidente, porque son dos proyectos distintos. Si se puede anexar, lo debería resolver la Comisión, pero hoy son dos proyectos distintos.

El primer punto del orden del día sigue siendo el proyecto que viene del Senado.

Lo que plantea la señora diputada Inzaurralde es considerar el primer punto del orden del día -que lo vamos resolver cuando terminemos de hacer uso de la palabra-, que es el primer proyecto que teníamos a estudio que, por supuesto -como dijo el señor diputado Zubía-, podemos perfectamente modificar; nadie está inhibido de plantear modificaciones ni de realizar consideraciones sobre el proyecto independiente presentado por la señora diputada Roselló.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——La señora diputada Inzaurralde está planteando eso, y es lo que vamos a resolver: entrar a considerar ya el proyecto que viene del Senado.

Cuando se termine de hacer uso de la palabra sobre otras consideraciones, veremos si vamos a continuar hoy. El planteo de la señora diputada Inzaurralde es concreto y preciso. Aún no lo hemos resuelto.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Seré muy breve.

Hoy nos reunimos para escuchar a la señora diputada Roselló y sus propuestas. El 90 % o el 70 % del horario está siendo una discusión política. Una vez más somos parlamentarios estrictamente políticos. Creo que además de políticos deberíamos ser parlamentarios que tuviéramos a bien discutir los temas de fondo.

De las reuniones a las que he concurrido puedo decir que entre las delegaciones que hemos recibido y las discusiones políticas, solamente le hemos dedicado el 5 % a la discusión del tema. La discusión central "Medidas precautorias" no está en la agenda.

Entonces, lo que pido es que se conceda la palabra a la señora diputada Roselló para que pueda responder y, después, tomar alguna determinación.

Obviamente, hay múltiples conceptos que no comparto. Lo de petulancia me parece agraviante, y no es bueno traerlo a colación, porque significa "vana y exagerada presunción", de acuerdo con el diccionario, que afortunadamente en el siglo XXI existe y uno puede tener a mano. No lleguemos al plano de la confrontación, porque entonces no tratamos nada, y los niños, niñas y adolescentes -que ya me cansé de decirlo-, es decir, los menores y sus familias, están esperando una resolución de nuestra parte.

Pido que se dé, de una vez, la palabra a la señora diputada Roselló para contestar la pregunta interesante que tenía para responder.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ (María Eugenia).- Si mal no recuerdo, la pregunta era si teníamos datos y evidencias acerca de las denuncias falsas. No; no están los datos, y el Poder Judicial nos ha dicho que no cuenta ni siquiera con la posibilidad de recabarlos, porque no tiene recursos humanos suficientes para hacerlo.

Entonces, es ahí donde nos paramos firmes y nos planteamos algo que nos produce dudas de si, generado ese instrumento jurídico y que no se pueda cumplir, realmente le estaríamos dando una solución a estas familias que están esperando pasar Navidad con sus hijos, como se dice por ahí, cuando en realidad no le vamos a dar ninguna solución, porque el problema de fondo, lamentablemente, no se va a resolver con el proyecto de ley que tiene media sanción.

Lamento profundamente que se dé este tono en el debate de este tema, que para mí es fundamental, sumamente importante, muy sensible. El debate del que he sido testigo en este ratito evidencia que este tema amerita un estudio profundo.

Más allá de que este proyecto haya estado por dos años en el Senado -tuvo un buen proceso de estudio, y luego bajó a esta Cámara-, acá llegó a fines de setiembre. Los diputados son diputados y los senadores son senadores; por algo el Parlamento es bicameral. Todos los legisladores deben tener la oportunidad y el derecho de estudiar en profundidad los temas y de plantear las modificaciones que estimen pertinentes.

Yo no comparto el apuro en los proyectos. Estamos hablando de que hace tres meses el proyecto ni siquiera había ingresado a la Cámara de Representantes, más allá de que -como se dijo- se llegara a un acuerdo en el Senado. También se llegó a un acuerdo en el Senado para votarlo y que pasara a Diputados y se le pudieran hacer modificaciones.

La verdad es que no entiendo esa presión, ese apuro de ir corriendo para aprobar algo que, realmente, lejos de solucionar un problema va a provocar más, y quisiera ver qué va a pasar con nosotros si después de aprobar este proyecto, se comete algún error o alguna injusticia con un niños, niñas y adolescentes, siendo que podrían ser daños irreparables para toda la vida, y cuál va a ser nuestra responsabilidad sabiendo que legislamos mal.

Insisto con que estamos buscando la solución a un problema, pero no lo estamos solucionando. El problema viene radicado en la Ley N° 19.580. El espíritu del legislador cuando impulsó esa ley fue muy bueno: legislar para dar solución a un gran flagelo que seguimos teniendo como sociedad, que es la violencia basada en género y los abusos a los menores. Claro que es loable, por supuesto, pero se legisló mal: primero, no se le dio plata y, segundo, se generó un concepto muy amplio de lo que es la violencia basada en género, y ahí es cuando a veces violadores están dentro de la misma bolsa de quienes no son violadores y fueron injustamente denunciados.

Entonces, yo me pregunto: ¿con el proyecto de ley que tiene media sanción estamos solucionando este problema o seguirán existiendo denuncias maliciosas o de mala fe, que no sabemos cuántas son? No lo estamos solucionando.

¿Por qué, en lugar de votar un proyecto, que es poner una curita a un problema que no se va a resolver -ya que la herida va a seguir sangrando-, no atacamos el problema de fondo, poniéndose de acuerdo todo el sistema político?, ya que es algo que amerita que todos estemos de acuerdo. Por supuesto que sí; es un tema muy importante.

Además, si no recuerdo mal, la ley se votó en 2017, pero -como verán- a diario se siguen cometiendo femicidios; ayer hubo uno atroz: prendieron fuego a una mujer.

Creo que es muy importante que la Comisión se tome el tiempo para estudiarlo. No comparto el apuro en aprobar una norma que no tiene unanimidad ni siquiera en la propia coalición de gobierno. Es un tema que no estuvo integrado en el Compromiso por el País, firmado por todos los partidos políticos que integramos la coalición de gobierno. Es un tema que nos cayó de arriba, de repente, y hay apuro para votarlo, algo que yo no comparto. Por eso, nosotros hemos decidido trabajar en el tema profundamente, asesorarnos y plantear las modificaciones que para nosotros son pertinentes, acordes con el proyecto que ya tiene media sanción.

Si me preguntan hoy, les diría que hubiera preferido no presentar ninguna modificación, ni siquiera tener que estar hablando de este proyecto de ley, porque considero que no da solución al problema que se está pidiendo que se solucione. Es un proyecto de ley que no estuvo bien gestado desde el primer momento y generó, obviamente, no solo diferencias con la oposición, sino también diferencias internas en la coalición, las que no se supieron dirimir.

He recibido ataques de todo tipo -como bien mencionaba el señor diputado Zubía- de algunos colectivos que dicen padecer estas situaciones, pero que día a día me refuerzan mis argumentos, sobre todo de por qué estoy acá sentada pidiendo que este proyecto no se vote y, además, de algunos colegas de la coalición, que apañan estas situaciones de violencia. Y la verdad que para mí eso es bastante irrespetuoso, desagradable y no lo veo muy feliz, para una legisladora como yo, que integro un sector como Ciudadanos, que siempre ha estado a la altura y ha dado los votos al gobierno para gobernar como corresponde.

Se ha dicho que se recibieron delegaciones en esta Comisión; eso es lo que corresponde. ¿Cómo se puede decir: "¡Encima de que recibimos delegaciones!"? No, señores, discúlpenme. Si se envía un proyecto con media sanción es de orden recibir a todas las delegaciones que se considere necesario; es como se estudian los proyectos de ley. No porque esté votado o haya versiones taquigráficas de las reuniones en el Senado, los diputados tienen que hacer caso a los senadores o estudiar esas versiones taquigráficas. No es lo mismo leer una versión taquigráfica que tener a la delegación enfrente a la que uno le pueda hacer las preguntas que considere pertinente.

Los proyectos de ley deben tener su debido proceso legislativo, y eso también lo enseñaba el maestro Couture, que era un gran poeta del derecho, y leyendo sus mandamientos podemos decir que son bien aplicables al trabajo que hacemos día a día.

Respecto a un comentario que hizo el señor diputado Zubía sobre las denuncias de hechos que presentan verosimilitudes, es decir que pueden ser falsas o no -que no se sabe, porque no hay mucha prueba-, sigue en plena vigencia el artículo 59 de la Ley Nº 19.580; eso no se deroga. Ese artículo habla de eso, de no castigar a aquellas personas que realizan denuncias y cuyos hechos denunciados no puedan ser demostrables. Precisamente, en la enorme mayoría de los casos la violencia basada en género se da en la interna del hogar, no delante de la gente. Entonces, muchas veces no hay prueba a la vista y se necesita hacer los peritajes, y nosotros también hemos dicho acá que el Poder Judicial escasea de personal idóneo para realizarlos.

No sé si tienen alguna otra consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora diputada.

Acaba de hacer una acusación muy grave.

Usted acaba de acusar a legisladores de la coalición de gobierno -de la que soy integrante- que apañan situaciones de violencia, según consta en la versión taquigráfica.

Quiero que ratifique a quién se está refiriendo, porque es una acusación genérica hacia más de cincuenta, sesenta o setenta legisladores, que me parece absolutamente irresponsable, y quiero que diga a qué legislador de la coalición de gobierno se está refiriendo cuando acusa de apañar situaciones de violencia.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ (María Eugenia).- ¡Cómo no! ¡Con mucho gusto! Yo me refiero a situaciones de violencia que se han escrito a través de la red social Twitter desde hace dos años. Si ustedes entran al perfil de estas personas que integran y son fundadores de estos colectivos de "Familias sin hijos", "Abuelos sin nietos", día a día me dedican un tuit distinto acordándose de mí, de toda mi familia, e inclusive, de mi hija. Incluso, hay legisladores del Senado, como la doctora Carmen Asiaín, que le han dado un "Me gusta" a muchos de esos tuit, y la verdad, ¿sabe qué, señor presidente?, eso me genera mucho dolor, porque, como mujer, como madre, si veo que alguien ataca así a una legisladora o a un legislador, sea del partido que sea, sería incapaz de ponerle un "Me gusta" a un tuit con ese tipo de insultos y mentiras que se pretenden hacer en contra de mi persona y de quienes hemos presentado modificaciones.

Esa misma legisladora también le puso un "Me gusta" a un tuit de esa persona -que se llama Marcel Mantero, que representa a ese colectivo-, quien ha dicho que hicimos plagio, lo que amerita -como saben los juristas- una denuncia por injuria y difamación. Perfectamente podría haber ido a la comisaría a denunciarlo, pero no lo hice, porque tengo paciencia y aguanto, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir a la Secretaría que esta versión taquigráfica sea enviada a la senadora Carmen Asiaín, dadas las expresiones y la acusación que la diputada María Eugenia Roselló le ha realizado en esta reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Mi abuela utilizaba aguja e hilo para tratar de zurcir cuando a veces se rompía alguna tela. Es propio de que donde hay dos reunidos en mi nombre -decía Jesucristo-, esté la Iglesia y también esté, a veces, la discusión.

Yo propugno para tratar de llevar la discusión nuevamente a los aspectos técnicos. Creo que hoy se nos ha ido en aspectos personales o políticos, que son comprensibles, pero se ha creado un clima complejo. Eso demuestra que el proyecto mueve aguas. Es un proyecto de modificaciones importantes.

Contestando lo que dijo la diputada María Eugenia Roselló, lo único que digo es lo siguiente: las previsiones sobre el femicidio no evitan el femicidio. Las previsiones del Código de Proceso Penal -soy muy crítico de él; algunas reformas ya se le están haciendo y hay muchos otros críticos también- no fomentaron un mejor sistema de administración de justicia. Es decir que la norma no crea necesariamente realidades de mejora.

¿El proyecto puede traer problemas? Sí; lo admito, porque estamos ante esa disyuntiva de precautorio absoluto o precautorio relativo, pero es una forma de tratar de solucionar dificultades que diariamente se están proponiendo.

Así que yo propongo tener la reunión de Comisión de hoy como un ejemplo de que estuvimos un 90 % dedicados a temas políticos y un 10 % a los temas sustantivos. Creo que el aporte de la diputada nos puede servir en este momento para ingresar en una discusión de lleno. Propongo no seguir recibiendo delegaciones que, si bien en algunos casos han sido muy ilustrativas, en otros son meramente repetitivas.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quiero hacer unas precisiones, porque me parece que estamos dando vueltas sobre algunos temas y no vamos a avanzar de esa forma.

Nosotros habíamos acordado con el presidente Echeverría un orden del día para las reuniones de hoy y el próximo miércoles. En el orden del día de hoy habíamos establecido exclusivamente recibir a la diputada Eugenia Roselló por su proyecto. No habíamos acordado en ningún momento incluir el primer punto del orden del día, que es el proyecto "Corresponsabilidad en la Crianza", de la carpeta que estábamos estudiando.

Además, habíamos acordado que en la próxima reunión íbamos a continuar con el tratamiento, y en lo posible, resolver el recurso de Maldonado.

Así fue como habíamos acordado terminar esas reuniones. Nunca pusimos en consideración el tratamiento del proyecto de ley que tenemos en carpeta. Eso no estaba dentro de los temas del orden del día de las dos últimas reuniones que tenemos, entre otras cosas, porque no íbamos a tener ninguna sesión de Cámara para aprobar nada.

Lo otro que quiero decir es que, como bien dijo la diputada Roselló, el Senado tuvo dos años el proyecto a estudio. Nosotros lo recibimos en setiembre. Hemos trabajado con una responsabilidad mucho mayor que la del Senado. En esta Comisión de Diputados recibimos a las cátedras y a los institutos; no lo hizo así el Senado. Tenemos en este momento dos informes del Instituto de Derecho Civil, con aportes y modificaciones al proyecto, y tenemos el informe del Instituto de Derecho Procesal, con modificaciones al proyecto. No hemos avanzado en la consideración de eso. Tenemos que sentarnos a analizar y estudiar el proyecto. No hemos tenido una reunión de intercambio sobre esos temas, y ahora tenemos las modificaciones que introduce el diputado Zubía y estamos esperando las modificaciones del diputado Lust. Asimismo, tenemos el proyecto de la diputada Roselló. Me parece que ser eficientes no significa apurar una definición, sino que significa tomar una decisión con responsabilidades y tomarnos el tiempo para estudiar los temas y ser responsables en el estudio de este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo dejar la consideración de lleno del tema para una próxima reunión. Desde ya -por supuesto que el presidente lo ratificará, porque es lo que hemos estado conversando-, habrá otras reuniones extraordinarias más allá del 15 de diciembre.

Sugiero empezar a las nueve de la mañana el próximo miércoles, porque después tenemos sesión, y así podemos tener un debate sobre el fondo.

(Interrupción de la señora representante Claudia Hugo.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Sugiero empezar la reunión que viene, con el orden del día que establezca el presidente, a partir de las nueve de la mañana.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Es simplemente para hacer la aclaración de que en nuestra bancada -no sé en la bancada de la coalición- hay dos diputados -una diputada y un diputado- que integran la Comisión Especial de Frontera, que funciona desde las ocho y media de la mañana. Creo que en uno de los casos la compañera Bottino preside la Comisión. Entonces, eso implica una dificultad para nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedará para las diez de la mañana, como siempre, el próximo miércoles, para tratar los temas que la Presidencia resuelva.

(Interrupción de la señora representante Claudia Hugo)

——La Presidencia resuelve qué temas se van a tratar. Yo leí la versión taquigráfica y no vi esa resolución. Si está en la versión taquigráfica, se cumplirá con lo que se acordó, aunque se puede reconsiderar lo que se aprobó. No tengo resolución en la versión taquigráfica. Yo no vi ninguna resolución en la versión taquigráfica en ese sentido.

En principio, si no hay resolución en contrario, estaríamos iniciando la consideración del o de los proyectos el próximo miércoles a las diez de la mañana.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Quiero señalar que, de acuerdo con la versión taquigráfica, se estableció: "En el orden del día tenemos la solicitud de la diputada Roselló para ser recibida en el asunto relativo al proyecto de tenencia compartida. El orden del día estará conformado por los proyectos de tenencia compartida; ese será el cometido". Hoy faltamos a eso, porque no hablamos del primer proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

